





ACTA SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES DE LA LISTA DE RESERVA

EXPEDIENTE: FETF2/2025/12/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA ACCIÓN INSERTA REVITALZIRA 2024_SEGONA ETAPA

LOCALIDAD: ALZIRA

En Valencia, el día 26 de agosto de 2025 reunida la Comisión mixta de selección formada por Dña. Mª José Vicente Temporal y Dña. Adriana E. Pastor Galiano en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia, y Dña. Cristina Alcúdia Folgado y Dña. Carolina Lázaro Tortosa en representación del Ente Promotor Ayuntamiento de Alzira, se procede a baremar y a entrevistar, para seleccionar, al alumnado-trabajador del programa Acción Inserta arriba indicado, candidaturas que figuran en el listado facilitado por la entidad promotora, correspondientes a la oferta de servicios presentada por la Entidad Ayuntamiento de Alzira para cubrir los puestos vacantes de la siguiente especialidad: SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA (HOTRO508)

ESPECIALIDAD DE: SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA (HOTR0508)						
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL		
***1705**	FERNANDEZ ULLOA ZULMA XIOMARA	5,50	3	8,5		
***0203**	CAMPOS ALFONSO LEIDY YULIANA	5,50	3	8,5		
***9723**	PONCE TORMO MARIA CARMEN	5,50	2,5	8		
***6975**	PEREZ CUCARELLA SOFIA	5	2,5	7,5		

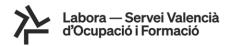
Quedando preseleccionada como reserva, siguiendo el orden de puntuación obtenido, para posibles bajas o ceses o improvistos surgidos, la siguiente aspirante:

ESPECIALIDAD DE: SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA (HOTR0508)						
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL		
***3972**	RAHOU BENHASNA HAYAT	5,00	2	7		
***7746**	BURBANO MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO	5,00	2	7		
***1118**	OLIVER PAU MARIA CARMEN	2,5	2,5	5		
***0394**	IBORRA FERRER ELVIRA	1,00	3	4		
***1187**	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	1,00	3	4		
***6752**	OVCHINNIKOVA OLGA	1,00	3	4		

Para el desempate de los participantes se han seguido las instrucciones establecidas en la Base Séptima de las reguladoras del proceso de selección del alumnado trabajador participante en Acción Inserta, conforme a la cual, "En caso de empate, se dirimirá a favor del aspirante que no haya participado en proyectos mixtos de Empleo-Formación en los tres años anteriores.(...) Si persistiera el empate se dirimirá a favor de quien haya obtenido la puntuación más alta respecto al apartado situación. Si continua el empate, se dirimirá a favor de la persona que haya participado en los 12 meses anteriores,, a la publicación de la convocatoria, en un itinerario de orientación laboral o ha realizado acciones de proactividad en la mejora de su formación.(...)", según el siguiente detalle:

Para desempatar a las candidatas con una puntuación de 8,5, se aplica el criterio de "la persona que haya participado en los 12 meses anteriores,, a la publicación de la convocatoria, en un itinerario de







orientación laboral o ha realizado acciones de proactividad en la mejora de su formación", conforme los datos facilitados por Espai Labora en el listado confeccionado para la presente selección.

Para desempatar a las candidatas que han obtenido una puntuación de 7, así como de 4, se aplica el criterio de situación de desempleo, ordenándose a las aspirantes según el mayor tiempo en situación de desempleo, conforme el listado facilitado por Espai Labora al efecto.

Siendo las personas EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO	
QOBI SOUAD	3	

- (1) No presenta documentación
- (2) No se presenta a la entrevista.
- (3) No cumple requisito de titulación.
- (4) No localizable.
- (5) Presenta renuncia.
- (6) No puede ser contratado/a.

Una vez publicada esta acta, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor